Resolución Nº: 138/2015
Fecha: 21 JUL 2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: SDA PARAGUAY S.A., PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SEGÚN LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2015 ID: 288739"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 110/2015, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1232/2015, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 18 de junio de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 317145;

La Adenda Nº 1 de fecha 7 de julio de 2015;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2015;

El Dictamen de Evaluación Nº 15/2015; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: SDA PARAGUAY S.A.;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **Firma: SDA PARAGUAY S.A,** para la adquisición de equipos de acondicionadores de aire, correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015, por un monto total de Gs. 230.308.000.- (Guaraníes, doscientos treinta millones trescientos ocho mil).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General